

 <b>GRUPO CONSULTOR</b> SERVICIOS EMPRESARIALES	<b>POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>GC-P-12</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>2</b>
		<b>VIGENCIA</b>	<b>21/04/2026</b>
	<b>GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>Público</b>

## DECLARACIÓN

**GRUPO CONSULTOR ANDINO S.A.S.** reafirma su compromiso de operar bajo un modelo de sostenibilidad integral, orientado a equilibrar el crecimiento económico, el bienestar social y la protección del medio ambiente.

La organización reconoce la sostenibilidad como un eje estratégico que permite generar valor a largo plazo, fortalecer la confianza de sus grupos de interés y contribuir activamente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En este sentido, se compromete a integrar criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en la toma de decisiones, promoviendo una cultura organizacional basada en la ética, la transparencia, el respeto por los derechos humanos y la mejora continua.

### 1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos que orienten a **GRUPO CONSULTOR ANDINO S.A.S.** hacia una gestión sostenible, incorporando criterios económicos, sociales, ambientales y éticos en todas sus operaciones, con el fin de generar valor responsable para sus grupos de interés y contribuir al desarrollo sostenible.

### 2. PRINCIPIOS

#### 2.1. Responsabilidad Ambiental


- Promover el uso eficiente y racional de los recursos naturales (agua, energía, papel y otros insumos).
- Prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales derivados de las actividades de la organización.
- Fomentar prácticas de consumo responsable, reutilización y economía circular.
- Cumplir con la normativa ambiental aplicable vigente.

#### 2.2. Compromiso Social

- Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables, en concordancia con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Promover un ambiente laboral inclusivo, respetuoso y libre de discriminación.
- Fortalecer las competencias y el bienestar de los colaboradores mediante programas de formación y desarrollo.
- Establecer relaciones transparentes y sostenibles con clientes, proveedores y demás grupos de interés.

#### 2.3. Ética y Buen Gobierno

- Actuar con integridad, transparencia y responsabilidad en todas las operaciones.
- Prevenir, detectar y sancionar prácticas de corrupción, fraude y conflictos de interés.

	<b>POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>GC-P-12</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>2</b>
		<b>VIGENCIA</b>	<b>21/04/2026</b>
	<b>GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>Público</b>

- Proteger la información confidencial y garantizar el tratamiento adecuado de datos personales conforme a la normativa vigente.
- Respetar y promover los derechos humanos en todas las actuaciones.

### 3. IMPLEMENTACIÓN

- Integrar la sostenibilidad en la planeación estratégica, procesos y actividades de la organización.
- Definir indicadores, metas y planes de acción que permitan medir y mejorar el desempeño sostenible.
- Realizar seguimiento y evaluación periódica de los resultados.
- Promover la participación y sensibilización de los colaboradores y demás grupos de interés.
- Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y otros compromisos voluntarios adoptados.

### 4. VIGENCIA Y MODIFICACIONES A ESTA POLÍTICA

La presente Política de Sostenibilidad entra en vigencia a partir de su aprobación por la Vicepresidencia Ejecutiva.

Será revisada al menos cada dos (2) años o cuando se presenten cambios normativos, organizacionales o estratégicos que lo requieran. Cualquier modificación deberá ser aprobada por la alta dirección y comunicada oportunamente a todos los grupos de interés.

### 5. APROBACIÓN

En constancia de lo anterior, se aprueba la presente Política de Sostenibilidad:

  
**ANGELICA JELKH**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**GRUPO CONSULTOR ANDINO S.A.S.**  
**NIT. 860.516.834-1**  
**FECHA: 21/04/2026**